



Comodoro Rivadavia, 13 SET. 2017

VISTO:

La presentación del proyecto de plan de estudios de la Carrera Profesorado universitario en Letras para la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un proyecto de nuevo plan de estudios para la carrera indicada.

Que interesa a la Facultad la revisión permanente de los planes de estudio.

Que la Facultad cuenta con la carrera de Profesorado universitario en Letras para la educación secundaria.

Que la presente propuesta pretende integrar a esta formación para dicho nivel educativo y a la vez también extender el ejercicio laboral a la educación superior terciaria y universitaria.

Que la propuesta ha sido trabajada mancomunadamente entre ambas sedes.

Que se ha contemplado en la reforma el aspecto presupuestario.

Que permitirá un ejercicio laboral más amplio para los graduados en Letras.

Que la revisión de los planes de estudio genera un ambiente de producción académica que resulta sumamente beneficioso para el desarrollo institucional.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al proyecto de nuevo plan de estudios de la Carrera **Profesorado universitario en Letras** para la Facultad, según anexo a la presente Resolución.

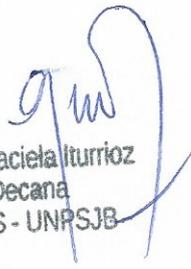
Art. 2º) Elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 368-17

mmg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB